

MODIFICACIÓN POR RENUNCIAS DEL ACTA DE RESOLUCIÓN Y CONCESIÓN DE PLAZAS DEL PROGRAMA RES@CNIC SEC PARA MÉDICOS RESIDENTES: CONVOCATORIA 2024

El Director Gerente del CNIC, atendiendo a la selección realizada conjuntamente por el CNIC y la SEC, adopta la RESOLUCIÓN de conceder a las siguientes personas candidatas una plaza del PROGRAMA RES@CNIC SEC:

N.º inscripción	Nombre y apellidos	Hospital
1226	Roberto Álvarez Ibán	Complejo Asistencial Universitario de León
1185	María Álvarez Nájera	Hospital Universitario La Paz (Madrid)
1202	Adela Castro García	Hospital Universitario de Oviedo
1223	Yassin Daoud	Hospital Clínico San Carlos (Madrid)
1192	Jaime De Juan Roldán	Hospital Universitario Virgen del Rocío (Sevilla)
1211	Pedro del Rosal García	Hospital Universitario La Paz (Madrid)
1205	Carlos Delgado Barrios	Hospital Universitario Virgen Macarena (Sevilla)
1189	Luis Díaz Ojeda	Hospital Universitario Puerta de Hierro (Madrid)
1218	Santiago Fernández Vivero	Hospital Universitario Ramón y Cajal (Madrid)
1213	Alberto Funes Almendros	Hospital Clínico San Carlos (Madrid)
1195	Miren Gainza Ruiz-Bravo	Hospital Universitario de Cruces (Vizcaya)
1224	Óscar García Durán	Hospital Clínico San Carlos (Madrid)
1191	Francisco José García López	Hospital Universitario Virgen Macarena (Sevilla)
1212	Javier Goñi Lara	Hospital Universitario Ramón y Cajal (Madrid)
1199	Amaya Huici Eslava	Hospital Universitario La Paz (Madrid)
1206	David Macías Ibiricu	Hospital Universitario Virgen del Rocío (Sevilla)
1210	Lucas Orihuela Martínez-Costa	Hospital Universitario Ramón y Cajal (Madrid)
1207	Gema Rois González	Hospital Universitario Lucus Augusti (Lugo)
1198	Adrián Romero Jurado	Hospital Universitario Virgen del Rocío (Sevilla)
1216	Asier Rubio Martínez	Hospital Clínico San Carlos (Madrid)
1203	Inés Suescun Colomo	Hospital Universitario de Navarra (Pamplona)
1184	Leire Uriarte Ugarte	Hospital Universitario de Cruces (Vizcaya)
1197	Oriol Ventosa Blázquez	Hospital Clínic (Barcelona)

Tras las renunciaciones de las candidaturas 1222 y 1228, se adopta la RESOLUCIÓN de conceder las plazas a la primera y segunda candidaturas suplentes:

N.º inscripción	Nombre y apellidos	Hospital
1194	Carmen de la Hoz López-Collado	Hospital Universitario de Oviedo
1201	Alfredo Gómez Díaz	Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz (Madrid)

En el caso de que alguna otra de las plazas concedidas quedase vacante por renuncia se podrá ofrecer a las personas suplentes identificadas por su número de solicitud y en el siguiente orden: 1208, 1196, 1188, 1215, 1225, 1204, 1219, 1190, 1214, 1200, 1186, 1220, 1221, 1227 y 1193.

La candidatura 1217 fue excluida del proceso de selección, siendo el motivo de exclusión comunicado de forma individualizada.



A las personas solicitantes que no hayan resultado seleccionadas se les ofrecerá la oportunidad de realizar una rotación externa en el CNIC, en fechas acordadas previamente con los grupos de investigación del Centro.

Las solicitudes para las ayudas han sido evaluadas por un Comité mixto de Evaluación formado por un miembro de la SEC (Dr. José María de la Torre Hernández, vicepresidente de la Sociedad Española de Cardiología y otro del CNIC (Dr. Borja Ibáñez, director científico del CNIC).

Alberto Sanz Belmar
Director Gerente, CNIC